

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación y Ciencia

#### **Resolución de 22/12/2009, de la Viceconsejería de Educación, por la que se aprueban denominaciones específicas para centros docentes públicos de Castilla-La Mancha. [2009/19505]**

El Real Decreto 1844/1999, de 3 de diciembre, reguló el traspaso de funciones y servicios en materia de educación no universitaria desde la Administración del Estado a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Decreto 141/2008, de 9 de septiembre, modificado por Decreto 89/2009 de 7 de julio, establece la estructura orgánica y distribución de competencias en la Consejería de Educación y Ciencia, correspondiendo a la Viceconsejería de Educación la aprobación de la denominación específica de los centros educativos no universitarios.

Visto el artículo 4. del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria y el Artículo 3. del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobados, respectivamente, por los Reales Decretos 82/1996 y 83/1996, de 26 de enero, de carácter supletorio para todos los centros docentes que impartan cualquiera de las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y habida cuenta de que se ha cumplido todo el procedimiento previo establecido para las propuestas de las denominaciones específicas para los centros, resuelvo:

Artículo Único.- Aprobar las siguientes denominaciones específicas para los centros públicos que se relacionan a continuación:

. “José Granero” para el Conservatorio Profesional de Danza de Puertollano (Ciudad Real), con código de centro 13009545.

. “María Luisa Navarro Margati” para el Centro de Educación Especial de Valdepeñas (Ciudad Real), con código 13010948.

. “Tomás de la Fuente Jurado” para el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Nº 1 de El Provencio (Cuenca), con código 16009283.

. “Gúzquez” para el Colegio de Educación Infantil y Primaria Nº 1 de Villamayor de Santiago (Cuenca), con código 16002781.

Disposición final.- La presente resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 22 de diciembre de 2009

El Viceconsejero de Educación  
PEDRO PABLO NOVILLO CICUÉNDEZ